

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-DGME-6824/2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-8186/2024 suscribir con la Fundación Medifé para la Salud, la Educación y la Cultura, un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación para desarrollar el Programa de Formación artística denominada "Escuela de Artes y Oficios", con el objeto de poner en valor el trabajo con oficios en la práctica artística;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

JHG

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 10782 / 2024

Hoja de firmas